

GEOLOCALIZACIÓN

Con independencia de la categoría de ACC concedida, todas las autorizaciones recogerán como una condición de circulación la denominada geolocalización o seguimiento. Esta figura consiste en la comunicación de aviso, inicio y fin de cada viaje a realizar, así como, el envío de la geolocalización durante el mismo.

La comunicación de aviso e inicio será un requisito previo a la puesta en marcha del conjunto en orden de marcha concreto y se hará por cada viaje que se pretenda realizar entre un origen y un destino, aunque la ACC a utilizar no tenga definido el itinerario.

No obstante, si se van a realizar varios viajes simultáneos con el mismo origen y destino (circulación en convoy) esa obligación recaerá en el primer conjunto.

En ningún caso, esta comunicación sustituye a la concesión de una ACC válida, ni altera las prescripciones contenidas en la misma.

Esta obligación es independiente y no sustituye a la obligación de obtener el visado por parte de la Ertzaintza del Plan de viaje propuesto cuando el régimen de acompañamiento sea el de escolta policial o autoescolta.

Para poder realizar el cumplimiento de la condición de geolocalización o seguimiento, la Dirección de Tráfico ha desarrollado el sistema *Beretrack* como una solución de monitorización de viajes al amparo de una ACC.

En relación a la geolocalización o seguimiento, el sistema lo conforman dos aplicaciones:

- **Aplicación web de aviso previo**, cuyo objetivo es la realización del aviso previo de un viaje, y consiste en la notificación de la fecha y hora de salida y los vehículos que vayan a conformar el conjunto en orden de marcha que realizará el viaje.

El aviso previo consiste en el registro de la pretensión de realizar un viaje al amparo de una determinada ACC.

En la página web de la dirección de Tráfico estará disponible el enlace a la aplicación web de aviso previo: <https://trafico.geoservicios.com/beretrack/aviso>. Se accederá a dicha aplicación mediante el “nº de autorización” y la “contraseña” que se encontrará consignada en la ACC bajo cuyo amparo se va a realizar el viaje.

- **App móvil de geolocalización de viajes** que permite geolocalizar en tiempo real la circulación autorizada. Durante la realización del viaje, el usuario deberá iniciar el viaje a través de la aplicación móvil, que irá enviando actualizaciones sobre la posición del vehículo en tiempo real.

Una vez dado el aviso previo, para el inicio y fin de viaje se utilizará la app móvil gratuita ofrecida por la Dirección de Tráfico y que se encuentra disponible en los stores de los teléfonos móviles. No obstante, el aviso previo también podrá realizarse con la app móvil.